



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2016-00155-00
Demandante	Cecilia Gómez de Ramírez
Demandada	Colpensiones y Comercializadora Porvenir S.A.S.
Asunto	Ordena archivo y copias
Auto Sustanciación N°	385

Ejecutoriado el auto por medio del cual se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo.

Finalmente, a solicitud y costa de las partes líbrese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 201 fijados en la secretaría del despacho hoy 15 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria

a.c.